

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENLLO, DCNA.-TEL. 2.931

Madrid 19 de Julio de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.176

El cierre de las Cortes.

La actualidad nos brinda hoy un tema interesante y de suma trascendencia.

El cierre de las Cortes podía ser motivo de un estudio amplio y detallado de la labor gubernamental. Nada más fácil para nosotros y nada más instructivo para los lectores que hacer una exposición del cuadro legislativo durante los cuatro meses que han estado abiertas las Cortes.

Sin embargo renunciamos á dejar correr la pluma sobre el papel.

Esta está repleta de críticas y el papel es de suyo muy resbaladizo. Podíamos sin querer traspasar los límites de la conveniencia general, único norte y guía de nuestra modesta actuación periodística.

Se podrían decir muchas cosas, algunas de ellas de tonos muy negros; pero no creemos oportuno el instante.

Los vaivenes de la política no son sustantivos y ante ellos se alza imperativo el deber patrio.

Los hombres que ocupan el poder, con muy cortadas excepciones, aunque no sean honorables, no sólo cumplen su cometido, sino que se sacrifican en aras de la tranquilidad pública.

Ellos, como nosotros, advierten las faltas, los yerros y las deficiencias, pero son todas esas cosas tal y como están colocadas circunstancialmente superiores á ellos.

Seríamos, pues, injustos recargando las tintas negras.

Es mejor y sobre todo más patriótico mostrarse, aunque avisados, ausentes de este hecho que en otros países más afortunados es siempre acogido con verdadero interés, como se acoge en los campos la recolección de la cosecha.

Aquí no ha habido ni campo ni cosecha. Los cuatro meses legislativos son una laguna pestilente donde algunas ranas han hecho su agosto.

La inexorabilidad para todos los miembros del Gabinete sería una tremenda injusticia. La justicia más acentuada si se tiene en cuenta que el arribo á los Consejos de la Corona de ciertas gentes es obra de todos por no decir imposición de una parte ergañada de la opinión pública.

Desde luego, debe anotarse que la esterilidad parlamentaria hubiera sido profícua á la libertad de estos últimos días y que si se ha pecado más ha sido por sobras que no por faltas.

Repase el lector la obra legislativa, los proyectos aprobados y sea él juez definitivo y señale con el dedo sólo á los verdaderos culpables para después aplicarles la sanción debida.

Nosotros con lo dicho ayer y con lo que dejamos entrever en estas líneas, ya hemos dicho bastante y hemos además salvado nuestra responsabilidad.

Decir más, añadir una sola coma, sería incurrir en falta. No son estos tiempos apropiados para estridencias, y además los españoles debemos irnos acostumbrando á castigar en justicia y en silencio.

Se han cerrado las Cortes y todos tenemos la obligación de eruir la actuación de los gobernantes parcialmente, individualmente, para más tarde saber á quiénes corresponden honradamente nuestros votos y á quién ó á quiénes debemos otorgar nuestra confianza.

La construcción de caminos vecinales.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado un folleto con el Real decreto convocando al tercer concurso de subvenciones y anticipos de fondos para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos y demás instrucciones para tomar parte en él.

Los caminos comprendidos en este concurso tienen por principal objeto sacar de su aislamiento los pueblos faltos de comunicación, y han de ser aquellos que con el menor gasto posible satisfagan alguna de las condiciones siguientes:

Que partan de pueblos que no tengan hoy estación de ferrocarril ni camino transitable para carros.

Que terminen en otro pueblo ó en una estación de ferrocarril, ó en vía transitable para carros, en río ó canal navegables, ó en puerto cala ó embarcadero.

Hasta las 12 del día 29 próximo inclusive se admitirán, durante las horas hábiles de oficina, en las Jefaturas de Obras públicas proposiciones solicitando subvención del Estado, con ó sin el anticipo de fondos, para la construcción ó habitación de un camino vecinal ó de un puente económico.

El 31 de Agosto, á las doce del día se constituirá en el Gobierno civil de la provincia el Tribunal para la apertura de pliegos, que se compondrán del gobernador civil, el presidente, el presidente de la Diputación provincial y el ingeniero jefe de Obras públicas, con asistencia de un notario.

En la provincia de Canarias el Tribunal se constituirá en Santa Cruz de Tenerife, para las islas occidentales, por el gobernador civil, el presidente de la Diputación provincial y el ingeniero jefe de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, y en Las Palmas, para las islas orientales, por el delegado del Gobierno en dichas islas, el presidente del Cabildo de Gran Canaria y el ingeniero jefe de Obras públicas de Las Palmas.

Los caminos vecinales que pueden solicitarse en este concurso son los siguientes:

Los que enlacen un pueblo con otro, con una estación de ferrocarril, con un puerto, cala ó embarcadero.

Los que comuniquen un pueblo con un mercado ó establecimiento de servicio ó utilidad pública ó con una carretera construida, con un canal ó río navegables ó con un camino vecinal en buen estado de conservación, que conduzca á esos mercados ó establecimientos.

Los que enlacen estos mercados.

Los que dentro de un Municipio pongan en comunicación la cabeza de éstos con los suburbios, si éstos están separados del pueblo principal por parte no edificada en más de dos kilómetros.

Los que se adicionen á los ya especificados por virtud de Real orden, previa audiencia de los Consejos de Obras públicas y de Estado.

Los puentes económicos que se pueden solicitar son los que formen parte de los caminos que se hallen en los casos del párrafo anterior, cuando la importancia de tráfico permita el establecimiento de otros medios más económicos para salvar los cauces.

Quién domina en el mar...

El tridente de Neptuno.

La conferencia del comandante abio Cloarec, dada en la Sociedad Bretona de Geografía y bajo la presidencia del almirante Aubry ha obtenido el más legítimo triunfo.

Después de dirigir un sentido homenaje á la memoria de M. Le Grand, secretario general de la Sociedad Bretona de Geografía, monsieur Juhan presentó en términos discretos y conciliantes, uno de los más activos propagandistas de la Liga Marítima Francesa.

El comandante Le Coarec sentó como principio que si la riqueza y el poder de un pueblo tienen su origen en los recursos de su suelo y en la industria con que aquellos se benefician, esta riqueza y este poder son considerablemente aumentados por la facultad de establecer un intercambio ventajoso con las demás naciones del globo.

Después trazando á grandes rasgos la historia marítima de la guerra, expuso con claridad meridiana las decisivas ventajas que obtienen los aliados con ser dueños del mar.

Nunca se proclamará bastante alto—dijo— que nuestra causa debe á esta legión de marinos mercantes que ponen en relación con todo el universo las distintas piezas del tablero de la guerra.

Desde Sydney, desde el Canadá y desde el Brasil, hasta los puertos de Inglaterra, de Francia y del Oriente, cargan, transportan, descargan y vuelven á partir, sin que nadie parezca darse cuenta de su e fuerza.

Nosotros, los marinos de guerra los protegemos, ó al menos tratamos de hacerlo. A través de tempestades y de huracanes ponemos salvo los inestimables cargamentos que son los factores de la victoria. Sus semblantes están curtidos por todos los climas y han corrido peligros al lado de los cuales no son nada los riesgos temibles de su profesión.

Ellos son, realmente, el verdadero blanco de los submarinos germanos. Los navios mercantes son como niños abandonados y, sin embargo, les están confiadas verdaderas fortunas.

Cuanta razón tenía Clemenceau para invitar á la Cámara á no dejarse suggestionar por la contemplación dolorosa del campo de batalla y á volver de vez en cuando sus ojos hacia el Oeste, hacia esos estuarios y esas radas, desde donde nos llega un rumor de marea humana, y donde cada una de las olas, al expirar en las arenas de la playa, parecen convertirse, como en los tiempos mitológicos, en una línea de combatientes.

Allí mismo donde Alemania tenía proyectado desembarcar desde el principio de la guerra, en Cherburgo, en Morgat, en Morlaix, en Quiberon, en Groix, en las puertas mismas de nuestra casa, es donde ahora Amé-

rica pone pie en tierra, acudiendo con febril entusiasmo en nuestra ayuda.

Y la flota alemana, corriendo en el canal de Kiel, presencia impotente el activo vivir de los navios aliados que hormigean en el Atlántico.

El conferenciante habló después de la importancia que el Kaiser da á las salidas hacia Oriente, el mar Negro y el golfo Pérsico de mostrando que la verdadera nota de la guerra no está tanto en la conquista terrestre como en la marítima.

Las bocas del Danubio son para Alemania de bastante más importancia que otro objetivo cualquiera de nuestro frente.

Toda la política de guerra de los aliados ha tendido á frustrar las ambiciones marítimas de los imperios centrales.

Merced á nuestra hegemonía naval, nosotros hemos triunfado en todas partes, tanto en Flandes como en Dager-Bank y en Jutlandia. Por eso tenemos motivos para esperar, seguros como estamos de la inquebrantable solidez del concurso de todos nuestros aliados. El mar es nuestro, y quien posee el mar puede contar con la victoria. La Entente está segura de conseguirla, porque hoy más que nunca,

«De Neptuno el tridente es rey del mundo el cetro omnipotente.»

REFORMAS MILITARES

La nueva organización regional

Con arreglo á la nueva división territorial que establece la base segunda de la ley de 29 de Junio último, cada una de las regiones militares de la Península estará constituida por las provincias siguientes:

Primera región.—Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Badajoz y J.én.

Segunda.—Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada.

Tercera.—Valencia, Alicante, Albacete, Murcia y Almería.

Cuarta.—Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Quinta.—Zaragoza, Huesca, Soria, Teruel, Guadaalajara y Castellón.

Sexta.—Burgos, Navarra, Guipúzcoa, Logroño, Vizcaya, Álava, Santander y Palencia.

Séptima.—Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila, Segovia y Cáceres.

Octava.—Coruña, Lago, Orense, Pontevedra, Oviedo y León.

En consecuencia, la provincia de Guadaalajara, de la primera pasará á pertenecer á la quinta, y las de Cáceres, Segovia y Avila, á la séptima; la de J.én, de la segunda á la primera, y la de Almería, á la tercera; las de Castellón y Teruel, de la tercera, á la quinta; las de Navarra, Soria y Logroño, de la quinta á la sexta, y las de León y Oviedo, de la séptima, á la octava.

Para cumplimentar el precepto contenido en dicha base se dispone lo siguiente:

A partir de 1.º de Agosto próximo, con arreglo á esta nueva división territorial, todos los asuntos á que se deba dar curso por los Gobiernos militares respectivos se dirigirán á los capitanes generales de las nuevas regiones de que dependan, dictando estas últimas autoridades, puestas de acuerdo entre sí, las instrucciones necesarias para que no haya entorpecimiento en los servicios, de las cuales serán cuenta á este ministerio, y solicitando aprobación ó consultando las que requieran estos requisitos.

Respecto á los asuntos en tramitación, las autoridades militares de las regiones que cedan provincias á otras remitirán á las de las nuevas los antecedentes que deban surtir sus efectos en ellas, notificándoles además cuantas resoluciones hayan adoptado que merezcan especial conocimiento.

Los capitanes generales autorizarán el traslado de archivos y documentos correspondientes á servicios que hayan de cambiar de región, haciéndose el transporte por cuenta del Estado, y adoptarán las disposiciones convenientes para evitar extravíos. Las causas y procedimientos, así como los expedientes judiciales y administrativo de todo género, seguirán tramitándose por los Juzgados, dependencias ó Cuerpos que los tengan á cargo mientras por la autoridad judicial competente no se resuelva en contrario.

Las hojas de servicio que deban pasar de unas á otras dependencias quedarán cerradas por fin del mes actual.

Los Cuerpos activos ó destacamentos que guarden puntos de las provincias que cambian de jurisdicción pasarán á las de las nuevas Capitanías generales, sin perjuicio de la dependencia que les corresponda respecto de los Cuerpos, brigadas ó divisiones orgánicas á que pertenezcan, si estas unidades tienen sus planas mayores ó Cuarteles generales en distinta región.

Los hospitales, enfermerías, depósitos de

armamento, de suministros de Intendencia y demás servicios establecidos en las provincias que cambien de región pasarán también á depender de las autoridades de la nueva á que pertenezcan por razón de su residencia así como los destacamentos y destinos de tropas que presten servicio en ellas; siéndoles, no obstante, reclamados sus haberes por las unidades á que actualmente pertenecen, aun que se encuentren en otra región, las cuales cubrirán las bajas que ocurran hasta tanto se publiquen las nuevas plantillas por las que quedarán debidamente atendidas todas las necesidades.

La organización de las zonas de reclutamiento y Cajas será objeto de una disposición

especial, sin que hasta que se publique ésta varíe su funcionamiento actual, salvo las relaciones que se deriven de la nueva dependencia jurisdiccional militar de las provincias y regiones á que pertenezcan.

Por el Depósito de la Guerra se procederá á una tirada de 1 000 ejemplares del mapa de la Península en una hoja en colores, con arreglo á esta división territorial, en el que se hará figurar los principales ríos y vías de comunicación, capitales de región y de provincia, puntos en donde haya guarnición ó establecimientos militares y Cajas de recluta. Estas hojas se facilitarán oportunamente á los Cuerpos y dependencias en el número y forma que se determine.

ANTE LA OFENSIVA ALEMANA

Victoriosa contraofensiva franco-americana.

Veinte pueblos reconquistados por los aliados.—Miles de prisioneros.—Gran botín

El asedio de la montaña de Reims.—Impresiones optimistas.

PARIS 19.—De «Le Petit Parisien»:

«El enemigo empuja con todo su peso en el oeste de la montaña de Reims; pero no ha logrado quebrantarlo, y para que este empuje diera su pleno efecto le falta lo que era su juego preparatorio; es decir, un empuje igual por el otro lado, en el este.

Sábase, en efecto, que no ha podido ir por este lado más allá de Sillery y de Prunay. Sin duda, insistirá aún por el Oeste, tratando de filtrarse en el bosque por el centro y llegar á la carretera de Reims-Epernay, que atraviesa la montaña.

Esta hipótesis es muy verosímil; pero sabemos que el Estado Mayor observa la lucha con ojo de confianza, y ciertamente tiene sus razones para ello.

También sabemos que las tropas aliadas se batieron con denodada energía; sabemos asimismo que el enemigo se agota, pagando carísimo y con enormes sacrificios cada palmo de terreno.

Estamos al cabo de tres días de ofensiva y resumén la situación es buena.»

Explicación oficiosa del avance franco-americano.

PARIS 19.—Según una noticia oficial, el frente sobe el cual el ejército del general Augin atacó ayer al ejército alemán, mide cerca de 45 kilómetros.

Esta orientación, poco más ó menos, de norte á sur, después de Fontenoy, á seis kilómetros al este de Vic-sur-Aisne y diez ki-

lómetros al oeste de Soissons hasta Belleau, á diez kilómetros al noroeste de Chateau-Thierry.

El enemigo ha sido totalmente sorprendido.

El asalto ha sido dado, en efecto, á las posiciones enemigas, por decirlo así, sin preparación de artillería.

Nuestra infantería, apoyada por numerosos tanques, avanzó rápidamente bajo la protección del tiro de contención, alargado á medida que la infantería progresaba.

El avance en muchos puntos pasa de tres kilómetros.

A mediodía muchas localidades habían sido tomadas, especialmente al este de Cofuvres y al este del bosque de Villers Cotterets, que ahora está libre en gran extensión.»

Contraataques de los aliados

Ataques rechazados en Ypres y Villers-Bretonneux.—Violentos contraataques en el Marne.—Situación estacionaria en Reims.

KOENINGWUSTERHAUSEN 18.—Comunicación oficial alemana:

«Al norte de Lens y al este de Villers-Bretonneux rechazamos ataques locales del enemigo. Hubo poca actividad entre ambos bandos durante el día, pero aumentó al atardecer, logrando adquirir durante la noche átomos, al suroeste de Ypres y al repetir el enemigo sus ataques al este de Villers-Bretonneux, gran intensidad. A raíz de una gran



Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Silvestre que acaba de ser ascendido á general de division.

Plana segunda

actividad exploradora, cogimos prisioneros en varios puntos.

El ejército del general von Böhn sostuvo durante el día de ayer duros combates. El enemigo, reforzado por divisiones de fresco traídas al campo de batalla, avanzó, después de una preparación de artillería de varias horas, lanzando varios contraataques compactos contra la totalidad de nuestro frente al sur del Marne.

Al atardecer, la batalla se había decidido a nuestro favor. Los ataques del enemigo se estrellaron, con sangrientas y grandísimas bajas por parte del mismo. Nuestro contraataque volvió a echar al enemigo de pequeñas localidades situadas al sureste de Mareuil, en las cuales logró poner pie provisionalmente.

El enemigo intentó en vano arrancarnos lo que habíamos ganado en la orilla del norte del río.

Al tomar por asalto una cresta de montaña situada al sur de Pourcy, hicimos prisionera la dotación con su comandante, apresando además varios cañones. A este de Reims no ha cambiado la situación. Hizo fuego de artillería de fuerza alternativa. Al noroeste de Massiges el enemigo lanzó pequeños ataques que se usaron por medio de nuestros contraataques.

Ayer derribamos 23 aeroplanos enemigos.

Las tropas francoamericanas avanzan en un frente de 45 kilómetros. Máximo de 20 pueblos conquistados. Miles de prisioneros e importante botín.

PARIS 19.—Parte oficial francés de la noche:

«En los días 16 y 17 del corriente las tropas francesas, unidas a las fuerzas norteamericanas, realizaron algunos ataques, y el 18 se lanzaron contra las posiciones alemanas entre el Aisne y el Marne en una extensión de 45 kilómetros, comprendiendo el frente Ambry, Longpont, Trostes y Bureches.

Nuestras fuerzas han realizado un avance importante dentro de las líneas alemanas. Han tomado las mesetas que dominan Saisons al suroeste y la región de Chaudun. Han tenido lugar violentos combates entre Vellers, Helntig Hellong y Nary-your Oury.

Al sur de Oury las tropas aliadas han modificado la línea general Nrizi Stenevive, H-yvesnes y Beikau. Más de veinte pueblos han sido conquistados por el admirable empuje de las tropas francoamericanas. En manos de ellas han caído muchos miles de prisioneros y un importante botín.

Avance de los franceses.—Las reservas alemanas no han intervenido en la lucha.

NAUJON 19.—Parte alemán: «Entre el Aisne y el Marne ha atacado el ejército francés con considerables fuerzas y tanques, ganando algún terreno.

Nuestras reservas preparadas han intervenido en la lucha.

Los ingleses realizan avances en su frente.

LONDRES 19.—Comunicado oficial británico:

«Las tropas australianas han ejecutado, a primera hora de la noche pasada, una operación local en las cercanías de Villers Bretonneux, y han avanzado su línea al sureste de dicha localidad sobre un frente de más de una milla.

Durante esa operación cogieron dos cañones de campaña, algunos prisioneros y varias ametralladoras.

Durante la noche hemos mejorado, asimismo, ligeramente nuestras posiciones al norte de Baileul.

Hemos ejecutado con éxito una incursión en sur dicha villa y rechazado un golpe de mano enemigo al sur de Bécquoy.

La artillería enemiga ha hecho tarde de una considerable actividad durante la noche en el sector de Baileul.

La lucha en Italia.

Actividad de la artillería.—Combates locales.

COLTANO 19.—En todo el conjunto del frente duenos moderados de ambas artillerías y actividad acostumbrada de nuestras patrullas de exploradores y de nuestros destacamentos.

Durante la noche de 16 al 17, y durante la mañana de ayer, aviones de la Real Marina italiana efectuaron eficaces vuelos de bombardeo lanzando sobre los objetivos fijados 8.000 kilos de bombas sobre las obras militares de la fortaleza marítima de Pola.

También se efectuaron pequeños bombardeos durante la última noche en centros vitales de las líneas enemigas de comunicación.

Tres aparatos enemigos fueron derribados en combates aéreos.

Los combates aéreos.

Muerte de un hijo de Roosevelt.

LONDRES 19. (Radiograma de Carnavón). Hoy se ha recibido la noticia de que el oficial aviador Quínto Roosevelt, hijo del ex presidente Roosevelt, pereció el domingo en el frente de Chateau Thierry.

De regreso de un vuelo de exploración, el oficial fue atacado por una escuadrilla alemana. Repentinamente perdió el dominio de su aparato, sin duda por haber recibido una herida mortal.

Su primo, el capitán de Artillería Philip Roosevelt, que se encontraba en las trincheras, le vio caer, y no supo hasta más tarde de quién se trataba. Afirmando que el aeroplano cayó en las líneas enemigas.

El teniente Roosevelt era el más joven de cuatro hermanos que sirven en el Ejército; tenía diez y ocho años.

La semana pasada demostró que poseía las más altas cualidades para la lucha aérea. Durante un vuelo cerca de Chateau-Thierry se vio separado de su escuadrilla, y al ver tres aeroplanos en formación se acercó a ellos por detrás; las marcas de los aparatos le dieron a conocer que eran enemigos. Entabló batalla, y después de disparar 50 cartuchos contra el aparato que se encontraba más cerca, le abatió, y el valeroso teniente regresó sano y salvo a su aeródromo, después de haber obtenido su primera victoria.

Ataque á Pola.

VIENA 12.—Parte oficial. Radiograma de Pola:

En la mañana de ayer varias unidades enemigas de aeroplanos e hidroaviones arrojaron unas 200 bombas sobre Pola.

Resultaron muertos 20 obreros y hubo también algunos heridos.

Los daños materiales fueron de muy escasa consideración.

La aviación francesa en la batalla.

PARIS 19.—El responsable de la Agencia Havas en el frente francés telegrama que nuestra aviación de bombardeo ha intervenido en la batalla en formaciones considerables.

Una de nuestras agrupaciones, que efectuó dos salidas, se componían de más de cien aparatos.

La aviación de combate ametralló sin cesar a las concentraciones enemigas, y una escuadrilla, durante un cuarto de hora, pudo impedir el acceso a un puente que intentaban franquear importantes masas enemigas, no dejando pasar ni a un solo hombre.

Las hazañas de nuestros aviadores son tanto más admirables cuanto que las escuadrillas tuvieron grandes dificultades para evolucionar, a causa de nubes muy bajas, cuya travesía hacía perder contacto con las camaradas y les exponían a encontrarse de repente en medio de las formaciones enemigas.

Al margen de la guerra.

Alemania pretende enviar tropas á Moscú.—Rusia se opone.

LONDRES 19.—El Almirantazgo recibe un radiograma de Moscú en el que Lenine anuncia que el 14 de Julio se ha recibido un mensaje de Berín pidiendo el consentimiento de G. B. rino ruso para el envío de un batallón equipado militarmente á Moscú, con el fin de proteger la Embajada de Alemania y para dar su consentimiento al rápido envío de estas tropas.

El comisario del pueblo en los Negocios Extranjeros ha contestado que Rusia desea la paz y que su Gobierno está dispuesto á dar á la embajada, consulado y comisiones alemanas sus propias tropas para inspirar perfecta confianza; pero que en ningún caso puede el Gobierno ruso permitir la presencia de destacamentos militares extranjeros en Moscú. Alemania se ha conformado.

La intervención japonesa en Siberia.

PARIS 19.—Dicen algunos periódicos que los Gobiernos de Washington y de Tokio tratan acerca de la forma de intervención de los japoneses en Siberia, y añaden que se espera llegar á un acuerdo muy en breve.

El Rey en Madrid.

Como se había anunciado, ayer emprendió el automóvil D. Alfonso su viaje de regreso á Madrid.

De madrugada facilitó informes de la expedición el subsecretario de Gobernación, señor Rosado Gil, quien manifestó á los periodistas que á las ocho y cinco minutos de la noche había pasado el Monarca por Burgos, donde hubo de detenerse, pues el gentío que le esperaba impidió que prosiguiera su marcha en automóvil.

2.º Que para el despacho por las Aduanas en régimen de importación de mercancías sujetas á dicho requisito será indispensable la presentación de la licencia ó permiso correspondientes. La Aduana que efectúe el despacho hará constar por nota autorizada, al resguardo de cada licencia, la cantidad importada en cada expedición en virtud de dicha licencia.

3.º Que se consideren caducadas y sin validez alguna aquellas licencias que se concedan como consecuencia de la presente disposición cuando se hayan utilizado por el total de mercancías autorizado por cada una de ellas, así como también cuando haya vencido el plazo de noventa días fijado para su validez.

Don Alfonso fué objeto de largas y entusiastas ovaciones.

A la una y media en punto de la madrugada llegó á Palacio el automóvil que conducía á S. M. el Rey.

A la puerta del Regio Alcázar se hallaban, entre otras personalidades, el capitán general de la región, el gobernador militar, el director general de Seguridad y el general Sr. Fernández Si vestre.

El viaje de Su Majestad fué felicísimo.

COMISARIA DE ABASTECIMIENTOS

Regulación de la Importación

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente circular de la Comisaría general de Abastecimientos:

«Deseosa esta Comisaría de dar al comercio las facilidades compatibles con el cumplimiento de la misión que le está encomendada, y, teniendo en cuenta las dificultades con que frecuentemente tropiezan los importadores á causa de la irregularidad de las comunicaciones con el exterior y de los obstáculos que se oponen á veces á la efectividad de los pedidos que tienen hechos, para conseguir que las expediciones que han de despacharse en las Aduanas del Reino en régimen de importación se ajusten estrictamente á las licencias ó permisos concedidos de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes del ministerio de Hacienda de 30 de Abril y 10 de Mayo último, ha resuelto:

1.º Que las expresadas licencias ó permisos para importar en España mercancías sujetas á este requisito pueden solicitarse y obtenerse por los interesados para importar en una ó varias expediciones, y en un plazo que nunca podrá exceder de noventa días, desde la fecha de la licencia ó permiso correspondiente, una determinada cantidad de mercancías de una misma clase.

OTRA LEY

El auxilio á la Prensa.

He aquí la forma en que queda redactada la ley de Auxilio á los periódicos:

Artículo 1.º Se aprueban los créditos extraordinarios concedidos por Reales decretos de 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, á los presupuestos de gastos de los respectivos años económicos de la sección primera, «Presidencia de Consejo de ministros», para anticipos reintegrables á los periódicos diarios.

Art. 2.º Por la presente ley se crea y establece una Comisión, formada por el director general del Tesoro, presidente, un funcionario de Fomento, nombrado por el Gobierno, un representante de la Prensa diaria, otro elegido por los editores, otro designado por los representantes de todas las fabricas de papel y un secretario, funcionario de Hacienda, con voz y voto.

Esta Comisión, teniendo en cuenta los distintos factores que integran la producción de papel para periódicos, los gastos que en su totalidad integran esta fabricación y los correspondientes beneficios industriales, fijará mensualmente el precio del destinado al consumo de la Prensa diaria, de las demás clases de publicaciones y del que se emplee en la industria del libro.

Art. 3.º Desde el día 1 del mes siguiente á la promulgación de esta ley y hasta un año después de cesar la actual guerra europea, el Estado auxiliará, en concepto de anticipo reintegrable, á la Prensa diaria y revistas acogidas ó que se acojan en lo sucesivo á los beneficios de esta ley, con el importe de la diferencia entre el precio que tenía el papel destinado á su confección y tirada en fin de Julio de 1914 y el que se fije mensualmente por la Comisión arbitral á que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º Dicho auxilio se limitará á ochenta por ciento de la cantidad de papel que cada periódico tiene acreditada en el ministerio de Hacienda como máximo á que puede llegar, ó igual proporción de la que demostren haber gastado durante los cuatro primeros meses de 1918.

La comprobación del papel empleado en la tirada de cada diario, para deducir, en vista de este dato, el 80 por 100 á que se refiere el párrafo anterior, se practicará por el ministerio de Hacienda.

Las cantidades que haya de entregar el Estado en este concepto serán abonadas á las fabricas de papel ó á su representación, previa la justificación y liquidación correspondientes.

Para poder acogerse á los beneficios de esta ley será requisito indispensable que la publicación haya comenzado antes de 31 de Diciembre de 1917, y que se solicite en el plazo de un mes, á partir de la promulgación de esta ley.

Art. 5.º Del mismo auxilio y con iguales garantías podrán disfrutar las revistas periódicas de información, cultura ó técnicas que tengan una tirada de 2.000 ejemplares ó eleven cinco años de publicación no interrumpida.

Art. 6.º Para el pago de los auxilios ó anticipos reintegrables á que se refiere esta ley se autoriza el correspondiente crédito, que se considerará desde luego comprendido en un capítulo adicional del presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de ministros, del respectivo ejercicio, por el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden dentro del año á que las mismas se refieren.

Art. 7.º Para el completo reintegro al Tesoro público del total importe de las anticipaciones efectuadas en virtud de los Reales decretos de 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, así como de los que se efectúen en cumplimiento de esta ley, se establece un impuesto de cinco céntimos de peseta por kilogramo de papel que se emplee en las publicaciones existentes, ya acogidas ó que se acojan al auxilio, sin que en ningún caso pueda gravar este impuesto á las que no se acojan á sus beneficios ni á las que se creen nuevamente.

El referido impuesto se hará efectivo por las fabricas de papel ó su representación, cargando en factura á cada publicación el importe de aquél por kilogramo, obligándose á ingresarlo en el Tesoro, previa la liquidación mensual sometida á la aprobación del ministerio de Hacienda.

Si el periódico diario ó revista sujetos al pago del impuesto, consiguiera papel importado del extranjero, satisfará directamente el

impuesto sobre los kilogramos que emplee en su publicación.

Art. 8.º Las liquidaciones pendientes en fin de Diciembre último y las que correspondan al año actual por su totalidad hasta el día en que la presente ley comience á regir, para cuyo pago no alcanzasen los créditos concedidos por Reales decretos de 12 de Junio de 1917 y 27 de Marzo último, respectivamente, se satisfarán con cargo al crédito que autoriza el art. 4.º de esta ley.

Art. 9.º El papel destinado á los periódicos diarios llevará una señal, marca ó color muy visible que evite todo fraude.

Las existencias que actualmente tengan en sus depósitos los periódicos diarios, almacenistas de papel y fabricantes de esta materia serán declaradas por sus poseedores en el plazo de treinta días, al exclusivo efecto de que sea señalado ó marcado.

Art. 10.º Se considerarán como defraudadores:

Los que aplicaren el papel á que se refiere esta ley á uso distinto del que la misma establece;

Los que faltaren á la verdad en las declaraciones sobre cualquiera de los extremos á que esta ley se refiere;

Los que de cualquier otro modo contravinieren sus disposiciones.

Art. 11.º Las infracciones definidas en el artículo anterior se penarán con multas de 100 á 1.000 pesetas, y caso de segunda reincidencia, con la privación absoluta del auxilio concedido por esta ley.

Art. 12.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación de la presente ley.

Del Africa española

Protestas de adhesión á España.—Regalos al Jajifa.

TETUAN 19.—Unos 40 jefes de cabilas han venido en cooperación para hacer demostraciones de acatamiento al jajifa y protestas de adhesión á España.

En su visita al alto comisario expresaron este sentimiento adicto por la forma con que España viene haciendo el protectorado, y dedicaron palabras de loa al Rey y al general Jordana.

Contestó éste reiterando el propósito de favorecer á cuantos ayuden á nuestra obra de fomento y bienestar.

Ayer tarde el bróse en la plaza de España el acto de entregar al jajifa los regalos con motivo de la terminación de la Pascua del Ramadán.

Acudieron todos los jefes notables de los poblados sometidos y de algunos que no lo están, quienes hicieron donación de telas y cantidades en metálico, como muestra de respeto y sumisión al jajifa.

NOTAS POLITICAS

Las secciones del Congreso.

Ayer se reunieron las secciones del Congreso para autorizar la lectura de varias proposiciones de ley.

Fueron leídas y examinadas las siguientes:

Una del Sr. Marraco para que al artículo 1.773 del Código civil se adicione un párrafo en el que se disponga que no podrá ser retirados de las casas de huéspedes los efectos que dejen los viajeros ha la tanta que no hayan abonado la cuenta del hospedaje.

Otra del Sr. Briñero y Armas para que por los Ayuntamientos se abran concursos á fin de que las clases pobres puedan adquirir los artículos de primera necesidad al mismo precio que tuvieron en el invierno último.

Otra, del Sr. Lorens, para que todos los maestros nacionales den una conferencia una vez en semana, explicando á los niños los deberes que tienen para con la Patria, los padres, las autoridades, sacerdotes, etc.

Otra, del Sr. Zacaña, sobre concesión de determinadas ventajas á los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Otra, del Sr. Morera, para que las Cortes concedan á cada una de las hijas de Rosalía de Castro una pensión anual de 1.000 pesetas.

Otra, del Sr. Nicolau, para evitar la circulación de carros de dos ruedas.

Campaña de las izquierdas.

Los diputados de las minorías izquierdistas han acordado celebrar mítines en provincias para protestar contra el Gobierno por haber impuesto en el Parlamento la aprobación de la ley contra el espionaje.

Empresarán estos actos en Oviedo, Valencia, Barcelona y San Sebastián.

En el de Oviedo tomará parte el jefe de los reformistas, D. Melquíades Alvarez, quien pronunciará el discurso que, de haber sido diputado, hubiera pronunciado en el Congreso con motivo de la ley contra el espionaje.

También hablarán los Sres. Pedregal y Sabat.

En el de San Sebastián intervendrán los señores Prieto y Domingo.

Comisiones del Congreso.

La Comisión permanente de Fomento se reunió ayer tarde, acordando abrir información pública, por escrito, sobre los proyectos de ley y relativos al fomento de la riqueza forestal de España, guías para la circulación de los vinos y otros.

Los pliegos de información sobre dichos proyectos se recibirán, hasta el 15 de Septiembre próximo en la secretaria del Congreso.

También se reunió la Comisión de Presupuestos, habiendo acordado informar favorablemente la concesión de un crédito extraordinario á la Comisión especial de inspección del servicio de recitamiento.

El veraneo de los ministros.

El Sr. Maura, si el desgraciado accidente de que ha sido víctima uno de sus hijos no le obliga á modificar su programa, saldrá para Sorzano dentro de pocos días.

El señor conde de Romanones marchará á

Oyarzun mañana, sábado, á las nueve de la noche.

Los Sres. García Prieto, Dato, Alba y Besada, irán á Cestona, San Sebastián, Panticosa y Pontevedra, respectivamente.

Estos últimos no tienen señalada aún la fecha de su viaje.

El Consejo de mañana.

El anunciado para mañana por la tarde será esencialmente político.

En él se abordará la cuestión de los nuevos presupuestos, la cual puede constituir un serio escollo para este Gobierno.

Los elementos genuinamente liberales de esta situación tratarán de imprimir á la obra económica una orientación hacia las izquierdas, y las dificultades para el Gobierno partirán de que los conservadores no se sintiesen animados del mismo criterio y se resistieran á aceptar esa tendencia.

En esa discrepancia, de existir y de mantenerse, se fundan los temores de que pudiera surgir una crisis, que en los actuales instantes revestiría una gravedad extraordinaria. Pero la impresión que más domina de dos días á esta parte, es que habrá en esa materia económica soluciones de concordia que armonicen los diferentes criterios que pueden sustentarse, no llegando á plantearse ningún punto alguno que hiciera inevitables modificaciones en el Gobierno.

En la Presidencia.

Dice la nota de hoy: «El presidente del Consejo ha estado esta mañana en Palacio despachando con Su Majestad el Rey.

En la Presidencia lo hizo después con el subsecretario, respecto á varios asuntos. Por este motivo no recibió ninguna visita. Mañana sábado, por la mañana, se reunirán los ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Por la tarde, á las cuatro, habrá Consejo de ministros en la Presidencia.»

De Gobernación.

El Sr. Rosado manifestó á medio día que el Rey regresará mañana á San Sebastián. No cree que las Mesas de las Cámaras vayan hoy á Palacio á la sanción de leyes. Probablemente este acto será mañana después del Consejo presidido por S. M.

El gobernador de Palencia comunica que tiene mejores impresiones acerca de la huelga, casi de todos los oficios, que hay en aquella población.

Los fabricantes de mantas se han negado á tratar con los obreros; pero la Junta local de Riformas Sociales interviene para buscar el arreglo.

El gobernador de Oviedo participa que la huelga de meta úrgicos de Gijón ha quedado resuelta, esperando que entre hoy y mañana reanuden el trabajo todos los huelguistas.

En Castellón persiste la huelga de panaderos, iniciada el día 11, por negarse los patronos á concederles una peseta de aumento en los jornales.

Veintitrés Sociedades obreras han acordado secundar la huelga por solidaridad si no se soluciona la de panaderos.

De Hacienda.—Nota oficial.

Según recitándose en el ministerio de Hacienda nuevos testimonios de gratitud y adhesión al ministro y al Gobierno de Su Majestad por la aprobación en el Congreso del proyecto de ley de funcionarios, significándose en casi todos los beneficios otorgados y á las declaraciones del ministro en pro de aquél, con mayor intensidad y celo en el cumplimiento de sus deberes.

En estos términos se han dirigido los delegados y todo el personal de las Delegaciones de Badajoz, Pamplona y Valladolid.

El Banco de España

Desde el día 6 de Julio al 13, las existencias de oro que tiene el Banco en sus cajas se elevaron de 2.114,95 millones de pesetas á 2.118,28.

Las que se hallan en poder de sus corresponsales en el extranjero pasaron de 98,89 millones de pesetas á 98,41.

El efectivo en plat, de 696,17 millones de pesetas bajó á 694,79.

El saldo de descuentos pasó de 465,33 millones de pesetas á 469,95.

El saldo de los créditos personales pasó de 77,07 millones á 75,65.

El de los créditos garantizados, de 294,78 millones á 294,10.

Los pagados con garantía pasaron de 20,39 millones á 21,38.

Los billetes en circulación pasaron de 2.949,19 millones á 2.975,25.

El saldo de las cuentas corrientes, de 1.067,93 millones á 1.083,75.

Los depósitos en efectivo variaron de 9,41 millones de pesetas á 7,83.

Los beneficios realizados pasaron de 6,16 millones de pesetas á 7,83.

El saldo de la cuenta de Tesorería pasó de 32,10 millones de saldo desfavorable á 35,62.

El Banco de Crédito Agrario

El ministro de Fomento ha puesto fin hoy á las tareas parlamentarias leyendo en el Senado un importante proyecto de ley: el de creación del Banco Nacional de Crédito Agrario.

Inmediatamente después de la lectura se reunió la Comisión permanente de Fomento, la cual hizo un ligero estudio del proyecto, y atendida su importancia acordó declarar abierta una información escrita acerca del mismo hasta el 15 de Septiembre.

A partir de esta fecha reanudarán sus sesiones la Comisión para escuchar á las personas que quieran informar verbalmente.

Se ha nombrado ponentes para el estudio de este proyecto á los Sres. Cabelón, Sedó, marqués de Alonso Martínez, Santa Cruz y Gullón (D. Eduardo).

Las Cortes

Congreso

Final de la sesión de ayer

La estatua de Navarro Villoslada.

El Sr. Domínguez Arévalo apoya el voto particular del Sr. García Guijarro al dictamen, en el que se propone se deniegue la cantidad de 50.000 pesetas para pago de hierro y bronce con destino a la estatua de Navarro Villoslada en Pamplona.

El señor ministro de Instrucción pública promete que el Gobierno se adherirá al homenaje, y queda retratado el dictamen.

La estatua de D. Alberto Aguilera.

Se aprueba el dictamen concediendo un crédito de 30.000 pesetas para la estatua de D. Alberto Aguilera en Madrid, y se aprueba el proyecto definitivamente.

Vuelve a suspenderse la sesión en espera de que lleguen del Senado los dictámenes de la Comisión mixta relativos al anticipo a la Prensa y a la reforma de la ley del Timbre, y cuando lleguen se leen e inmediatamente se levanta la sesión.

La sesión de hoy.

Preside el Sr. Villanueva.

Hay en el salón ocho diputados y en el banco azul el ministro de Hacienda.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El ministro de Hacienda sube a la tribuna y lee el proyecto de ley de Haciendas locales.

Los señores conde de Santa Engracia y Soto Reguera y Crespo de Lara, formulan ruegos locales sin interés general y sin más asuntos se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 39.538 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos del ministerio de Gobernación a los funcionarios de la Comisaría regia en la Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid.

Impugna el dictamen el señor conde de Santa Engracia con argumentos de verdadera importancia.

Por la comisión le contesta brevemente el Sr. Romero Martínez.

R-ifican ambos varias veces y queda aprobado el dictamen.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley aprobando los créditos extraordinarios para anticipos reintegrables a la prensa periódica y estableciendo un nuevo régimen para los que concedan en lo sucesivo.

Se aprueba sin discusión.

Así mismo se aprueban también sin discusión el dictamen de Comisión mixta sobre el proyecto de ley de defensa de los bosques y el de Comisión mixta sobre el proyecto de ley reformando las disposiciones relativas al Timbre del Estado, comprendidas en las leyes de 1.º de Enero de 1916 y 29 de Diciembre de 1910.

Por último, se aprueba también el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley modificando la que regula el impuesto sobre el azúcar.

El presidente del Consejo, de uniforme, sube a la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones.

Se levanta la sesión a las cinco.

Senado

Final de la sesión de ayer

Aprobación de dictámenes.

Se aprueba el proyecto concediendo un crédito de 150.000 pesetas para la Exposición de Arte pictórico español en París.

Se acuerda la urgencia de este dictamen y todos los anteriores y se votan definitivamente.

Anticipo a la Prensa.

Se vota definitivamente este proyecto.

Ley orgánica de Tribunales.

Continúa la discusión de este proyecto, comenzando lo de a reforma de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se aprueba la base primera.

Se aprueban las bases 2.ª a 11, después de desecharse varias enmiendas y aceptar una del Sr. Lombart.

Se aprueban las bases 12 a 20, desechándose varias enmiendas.

Se pone a discusión las bases de reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sin discusión se aprueban hasta la base 9.ª

Los Sres. Iglesias y Sánchez apoyan enmiendas relativas al funcionamiento del Jurado, que son desechadas.

Y se aprueba la totalidad del proyecto.

Interpretación del Sr. Palomo.

Continúa el debate acerca de la interpelación planteada por el Sr. Palomo sobre el funcionamiento del Consejo superior de Emigración.

El Sr. Palomo empieza diciendo que su propósito era dar mayor importancia a esta interpelación; pero que por haberse interesado los proyectos discutidos va a concretar su aspiración en dos ruegos al ministro de Fomento.

Primero. Que se modifique el decreto de Mayo último en el sentido de dar idénticas facultades a todos los consejeros, puesto que en otros organismos de carácter social todos ellos cooperan en igual proporción a la solución de los asuntos que se someten a sus estudios; y

Segundo. Que se reorganice la Inspección, para evitar el triste espectáculo de los emigrantes en peregrinación de un sitio a otro explotados por todos y que se reorganice también la inspección médica.

Se declara la urgencia del proyecto de ley orgánico y se vota definitivamente.

Reanudada se leen varios dictámenes, declarándose la urgencia, y se levanta la sesión.

La sesión de hoy

Se abre a las cuatro y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Groizard.

En el banco azul, los señores ministros de la Gobernación y Fomento, este último de uniforme.

Lectura de un proyecto.

El ministro de Fomento sube a la tribuna y lee el proyecto de creación de un Instituto Nacional Agrario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Iglesias (D. D. Imacio) se ocupa de la provisión del obispo de Cuta. Contéstale el ministro de Gobernación. Rectifica el Sr. Iglesias.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los dictámenes mixtos sobre el proyecto de defensa de los bosques, el que regula el impuesto sobre el azúcar y el de reforma de las disposiciones relativas del timbre.

Se declara urgente la votación definitiva de estos proyectos y quedan votados.

También se aprueba otro dictamen de dos suplementos de crédito al ministerio de Fomento importantes 2.815.902 pesetas para el pago de anualidades de obras por subasta adjudicadas hasta fin de los años 1917-1918.

Se procede a la elección de secretario para ocupar la vacante del Sr. Alba, resultando elegido el Sr. Gayarre por 74 votos.

El señor presidente del Consejo, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura al decreto de suspensión de sesiones y seguidamente se levanta la sesión.

DE PALACIO

Visita del Sr. Maura.

El presidente del Consejo de ministros ha despachado con Su Majestad desde las once de la mañana a las doce y media, dando cuenta de todos los principales asuntos de Gobierno y parlamentarios, y poniendo a la firma decretos y propuestas del ministerio de la Guerra.

Al salir, y contestando a preguntas de representantes de la Prensa, manifestó que su hijo José María está mejor, sin fiebre y sin ofrecer cuidado, sino se presenta complicación alguna, que parece no es de temer.

Dijo que, como las Cortes tienen algo que hacer y ahora resulta algo molesto vestir uniforme, permanecerá en su casa hasta recibir aviso telefónico de la Cámara que primeramente concluya su labor, para ir a ella a leer el decreto de suspensión de las sesiones.

Respecto a la sanción de leyes manifestó que se verificará mañana después del Consejo de ministros que ha de presidir S. M. el Rey.

Cumplimentó a S. M. el Rey el obispo de Sión.

El Monarca ha invitado a almorzar al marqués de Someruelos.

En el expreso de las nueve de la noche saldrá mañana Su Majestad para San Sebastián.

LA LABOR DEL REY

Reos de muerte indultados

Según informes recibidos en el ministerio de Estado, el Tribunal militar de Bruselas condenó a muerte a ocho súbditos belgas.

La diligente intervención del ministro de España en aquella capital ha tenido éxito completo al obtenerse, en obsequio a Su Majestad el Rey y su Gobierno, la conmutación de la pena solicitada.

Información de Marina

La Escuela de Vigías de Semáforos.

En vista de los informes emitidos por la Dirección general de Navegación y Pesca y la Junta Superior de la Armada en el estudio y proyecto relativo al personal que ha de constituir el Profesorado de la Escuela de Vigías de Semáforos que, con arreglo al artículo 109 del vigente Reglamento del Cuerpo, ha de establecerse en la capital del Apostadero de Cádiz, así como el que se asigna para las demás atenciones de la misma, proponiéndose por la primera la creación de una clase de francés y el aumento de un primer Vigía como Profesor, y por la segunda la disminución del personal que funciona y el cual no afecta al citado Profesorado, se ha dispuesto que en el presupuesto del próximo ejercicio figure incluido el referido personal, que es el que a continuación se expresa:

Un jefe del Cuerpo general de la Armada, director.

Dos tenientes de navío. Uno de ellos profesor de Francés.

Dos primeros vigías de semáforos. Un contramaestre radiotelegrafista, que ejercerá además la plaza de conserje.

Un delineante.

Un cabo de mar radiotelegrafista.

Cuatro marineros, ordenanzas encargados de la limpieza.

ULTIMA HORA

Comunicado francés.

PARIS 19.—Parte oficial francés del medio día:

Entre el Aisne y el Marne nuestras tropas, venciendo la resistencia del adversario, que traía reservas, realizaron al fin de la jornada un sensible avance, aumentando la cifra de los prisioneros.

La batalla continúa encarnizada en todo el frente al oeste de Reims.

Nuestras tropas han llevado a cabo ayer violentos ataques al sur del Marne.

Hemos recobrado Morvois rechazando al enemigo al límite este de Osnilly.

Al norte del río hemos realizado progresos en el bosque del Rey así como en el bosque Courten entre la Poterne y Peuroy, llevando nuestras líneas un kilómetro al oeste.

Mas al norte los italianos se han apoderado del Molino del Ardre, conquistando terreno en la región de Bouilly.

Durante estas acciones hemos capturado cuatro cañones, 30 ametralladoras y 300 prisioneros.

Entre Montdidier y Noyon, así como en Woivre golpes de mano han proporcionado prisioneros.—Agencia Radio.

Lo que hace falta en España.

LISBOA 19.—Hoy se ha verificado en todas las tiendas de la ciudad un minucioso registro para comprobar si la ley últimamente votada se cump la en toda su extensión.

La diligencia ha dado por resultado la detención de 243 dueños de tiendas que ocultaban gran cantidad de artículos de primera necesidad.

Las multas que les serán impuestas a todos los contraventores ascenderá a la suma de diez veces el valor de la cantidad incautada.

La opinión en general aplaude la medida adoptada por las autoridades para evitar los abusos que se venían cometiendo y que, según la forma de llevarla a efecto, promete renir beneficios equitativos a toda la población portuguesa.—Radio.

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario para Otoño, Invierno y Primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de 9 a 13.

Escuela de Veterinaria (Embajadores), de 9 a 13.

Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 a 1 y de 17 y media, a 20 y media y los domingos de 10 a 12.

Real Academia de la Historia (León, 21), de 12 a 17.

Archivo Histórico Nacional, (Pº. de Recoletos, 20), de 8 a 14.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de 8 a 14, y los domingos de 9 a 12.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de 9 a 12.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de 9 a 15, y los domingos de 11 a 13.

Biblioteca Nacional (Pº. de Recoletos, 20), de 9 a 18 y los domingos de 10 a 13.

Museo de Ciencias Naturales (Pº. de Recoletos, 20, bajo), de 8 a 13 (1)

Biblioteca del distrito de la Inclusa (Rondæd Toledo 9), de 16 a 22.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de 8 a 14 y los domingos de 10 a 12.

Academia Española, de 9 a 13.

Puntos donde se expendea sellos de ahorro

Caja Central (nuevo edificio de Correos, calle de Alcalá; Dirección general de Correos calle de Carretas; Administración del Correo Central, calle de la Paz; Central del Giro Postal calle de Preciados, núm. 1.

Congreso y del Senado, estafetas del alcance del Mediodía y del Norte en las estaciones respectivas; estafeta del Este, Paseo de Recoletos, 14, y en las sucursales de las calles de orgeluan, 20 y 22; López de Hoyos, 17 (Prosperidad); Glorieta de los Cuatro Caminos; Florida, 7; Carrera de San Francisco, 17 General Oraa, 8; Santa Isabel (esquina a Druwen); Ronda del Conde Duque, 11; Avenida de la Plaza de Toros, 2; Fuencarral,

Cuadernos para análisis gramatical

POR D. BALDOMERO NOGUEROL

Profesor de Gramática y Caligrafía de Central de Intendencia Mercan Il.

Novísimo procedimiento que simplifica el estudio práctico de la Gramática

De gran utilidad por la rapidez de la enseñanza en las escuelas reglamentales. Obra recomendada por R al orden del Ministerio de Instrucción Pública.

Precio de los cuadernos (según 0,25, 0,50 y 1,00 pesetas.

A los señores profesores se les hace considerables descuentos en los pedidos.

Los pedidos al autor

CALLE DE MENÉNDEZ PELAYO, 23.

MARID

Escopeta HOLLAND, C. 16. VEGUILLAS Clavel, 13.

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

Gran surtido en toda clase de aparatos fotográficos.—VEGUILLAS. Clavel, 13.

Moto Vindec Clavel, 13, VEGUILLAS.

Phonola alemana con 110 rollos 76 notas.—VEGUILLAS. Clavel, 13.

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.—VEGUILLAS

Moto EXCLLSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUILLAS.

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VEGUILLAS. CLAVEL, 13.

Aviso. La casa que más paga or oro, plata, ta, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATA.

Autopiano notas nuevo gran medio con rollos. Clavel, 13.—VEGUILLAS

Gran saldo de cazado de señora. De diez a una. CLAVEL, 13. VEGUILLAS.

AVISO

Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, coser fotográficas, bicicletas, muebles, pianos, papeles Monte y toda clase de objetos para regalos: Clavel, 8, y Prado, 5, tiendas.

NO hay DOLOR DE MUELAS que resista a LA TEOFILINA BARRON—Frasco: 75 céntimos.—Farmacia de LOS TROUSSEAU, San Marcos, 6.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Día 17 Día 18

4 por 100 perpetuo interior.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.	77 00	78 50
» E de 25.000.....	77 10	78 65
» D de 12.500.....	77 10	79 15
» C de 5.000.....	78 60	79 90
» B de 2.500.....	78 60	80 00
» A de 500.....	78 60	79 90
» G y H de 100 y 200.....	78 00	77 85
En diferentes series.....	75 15	79 00
Fin corriente.....	00 00	78 75
Fin próximo.....	00 00	90 00

4 por 100 exterior (estampillado)

Serie F de 24.000 ptas. nominales.	85 00	88 70
» E de 12.000.....	85 00	90 00
» D de 6.000.....	09 00	7 30
» C de 4.000.....	00 00	87 35
» B de 2.000.....	86 60	87 40
» A de 1.000.....	86 60	88 00
» G y H de 100 y 200.....	86 50	88 50
En diferentes series.....	00 00	00 00

5 por 100 amortizable.

serie E de 25.000 ptas. nominales	00 00	00 00
» D de 12.500.....	00 00	00 00
» C de 5.000.....	86 00	86 00
» B de 2.500.....	86 27	86 00
» A de 500.....	86 25	86 50
En diferentes series.....	00 00	00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.	00 00	96 00
» E de 25.000.....	00 00	9 00
» D de 12.500.....	95 75	96 70
» C de 5.000.....	00 00	96 90
» B de 2.500.....	97 00	96 00
» A de 500.....	00 00	97 05
En diferentes series.....	00 00	00 00

4 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.	94 20	90 00
» E de 25.000.....	00 00	2 55
» D de 12.500.....	94 25	94 60
» C de 5.000.....	94 20	4 55
» B de 2.500.....	94 20	4 55
» A de 500.....	94 20	94 60

Obligaciones del Tesoro

al 4,75

Serie A.....	104 00	101 40
B.....	000 00	101

Ayuntamiento de Madrid

Resultas.....	9 75	00 00
Obligaciones de 1868.....	00 00	00 00
Expropiación interior 5 por 100.....	00 00	00 00
Cédulas de Ensanche.....	00 00	93 50
Villa Madrid 1908.....	00 00	00 00
Empréstito de 1914.....	00 00	00 00

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	106 30	508 50
Idem id. al 4 por 100.....	94 50	2 60
Acciones del Banco de España.....	498 00	529 00
Compañía A. de Tabacos.....	289 00	305 50
Banco Hipotecario de España.....	00 00	16 00
Castilla.....	00 00	00 00
Hspanoamericano.....	195 00	202 00
Español de Crédito.....	00 00	00 00
Río de la Plata.....	00 00	00 00
Central Mejicano.....	00 00	19 90
Azucareras preferentes.....	00 00	91 25
Idem ordinarias.....	00 00	40 50
Idem obligaciones.....	80 00	00 00

Ferrocarriles.

M. a Z. y a Alicante (acciones).....	00 00	337 75
Idem id. id. Ariza (obligaciones).....	00 00	00 00
Nortes (acciones).....	00 00	00 00
Idem 1905 (obligaciones).....	00 00	00 00

Cambios sobre el Extranjero.

París a la vista, billetes.....	73 50	63 90
Londres, a la vista.....	19 88	18 73

DIARIO DE LA MARINA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID		PROVINCIAS	
Un mes.	1,50 ptas.	Trimestre	5 ptas.
Trimestre	4,50	Idem Semestre	10 Idem
Semestre	9	Idem Año	20 Idem
Año	18	Idem Unión postal: año	60 Idem
Número suelto, 5 céntimos		Idem Asia y América: año	70 Idem

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aire.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. - LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa Maria, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves; Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios. - En Barcelona, Sr. D. Ramón Fosch y Alsina. - En Valencia, Sres. Requena é Hijos. - En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz. - En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos	
MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES.	de 6.500 id.

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores

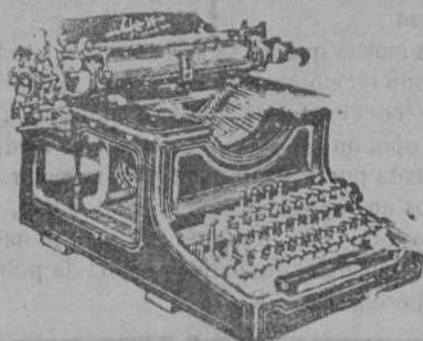


Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Borquillo, 11.

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

Azopardo & C.ª
Consignaciones, Embarques, Aduanas y Fletamentos
Cádiz (España)

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA BRITANICA DANESA ESPANOLA ITALIANA NOROCCIDENTAL PORTUGUESA RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Ansaldo Per. u. oia
Teléfono: 28-275 Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 240 2498 6501 Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona. - Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. - Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS A apartado de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER